



NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Pláticas y Talleres de Promoción y Prevención de la Salud							
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		IXTA/BIS/SALUD/07/2025		
Se ofrecen pláticas Psicoeducativas, con información actualizada, científica y lenguaje incluyente en materia de salud, de forma gratuita a las Instituciones educativas, Instituciones públicas y/o población en general que lo requiera, las cuales deben solicitarse a través de un oficio de petición.							
FUNDAMENTO LEGAL:		*Artículo 4 Párrafo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 1 y 2 de la Ley General de Salud. *Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-2013, Promoción de la salud escolar.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición de la Comunidad, Escuelas o Instituciones, con anticipación de 5 días.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, todo servicio de salud puede ser verificado por el Consejo de Salubridad General y por el Instituto de Salud del Estado de México.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SÍ o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
Copia de identificación oficial Oficio de solicitud dirigido a la Coordinación de Salud. El oficio de petición debe cumplir con las siguientes especificaciones: Logotipos oficiales (en caso de ser una Institución pública) Nombre completo del responsable, ubicación, núm. de contacto, servicios a requerir, espacio donde se otorgarán las pláticas y, condiciones del mismo.		NO SI		1 1		*Artículo 4, Párrafo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 1 y 2 de la Ley General de Salud. *Artículo 3 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios * Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A			N/A		N/A		N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			El usuario deberá asistir a la unidad de salud en un horario de 9:00 am a 14:30 pm, con el oficio de petición de la plática, con la dirección, el horario, la edad a la que va a ir dirigida la plática y en base a nuestro catálogo de pláticas elegirá el tema que quiera que proporcionemos.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			20 minutos						
COSTO:			Gratuito		Fundamento Jurídico Art. 27, párrafo 3 de la Ley General de Salud.				
FORMA DE PAGO:			EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:			N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS:			N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE			No se puede otorgar el servicio sin el oficio de la institución solicitante, y sin contacto previo con el responsable de la misma.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA			N/A						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Bienestar e Inclusión Social				Coordinación de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Kevin Scott Vázquez Garcia					
DOMICILIO:	CALLE:	Vigilantes				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas, y sábado de 9:00 a 12:00 horas			
LADA:	55	TELÉFONOS:	59 72 14 72	EXTS.:	N/A	FAX:	N/A
		CORREO ELECTRÓNICO:					
		bienestar@ixtapaluca.gob.mx					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Unidad de Atención Primaria en Adicciones					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Dra. Fanny Fernanda Montoya Gallegos					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



DOMICILIO:	CALLE:	Volcán de Colima			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Unidad Habitacional San Buenaventura Ixtapaluca			MUNICIPIO:	Ixtapaluca	
C.P.:	56536	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: Lunes a viernes, de 09:00 a 14:30 horas, y sábado de 9:00 a 12:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	bienestar@ixtapaluca.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Se brinda servicio a personas que no pertenezcan al Municipio de Ixtapaluca?				
RESPUESTA:		Sí, el servicio se puede otorgar a personas que no pertenezcan al municipio de Ixtapaluca.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuánto duran las pláticas otorgadas?				
RESPUESTA:		Las pláticas tienen una duración aproximada de 25 minutos, que puede extenderse para tener espacio de preguntas y respuestas.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Se puede realizar varias pláticas de diferentes áreas el mismo día?				
RESPUESTA:		Sí. Las áreas pueden dar diferentes temas durante el día				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		21 / 02 / 2025
Lcda. Fanny Fernanda Montoya Gallegos. Coordinadora de Salud	Lic. Kevin Scott Vázquez García Director de Bienestar e Inclusión Social	